

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 216100.

VIERNES, 24 DE MAYO DE 1968

NUM. 119

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO

CENTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA
 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ACLARACION

Se aclara la Condición 6.^a de la Base Primera de la Convocatoria publicada en este BOLETIN, núm. 101, de fecha 2 de los corrientes, para la provisión de vacantes en Unidades escolares dependientes de este Consejo en el sentido de que «las vacantes de niños varones en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, podrán ser solicitadas por maestros que, además de pertenecer al Escalafón correspondiente, tengan aprobadas oposiciones a vacantes de diez mil habitantes, sean diezmilistas o estén en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

León, 18 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo, Antonio del Valle Menéndez. 2712

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.^a

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada 2.^a, de la que es Recaudador titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado, con fecha 9 de mayo de 1968, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 18 de junio de 1968, en la Sala Audiencia del Juzgado de Carucedo, a las once de la mañana.

Deudor: *Adelaida Bello Bello*

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1.^a—Prado seco de tercera al polígono 4, parcela 639 a Miana, de 3,44 áreas, que linda: N., Magencio González Bello; E., Aurelia Blanco Vega; S. y O., Celiano Bello Bello. Capitalizada en 140 pesetas. Valor primera subasta 93,33; segunda 62,22 pesetas.

2.^a—Cereal seco de segunda al polígono 4, parcela 672 a Miana, de 2,06 áreas, que linda: N. y E., José Laranjo Alvarez; S., rodera; O., Domingo González Bello. Capitalizada en 100 pesetas. Valor primera subasta 66,66 pesetas; segunda 44,44 pesetas.

3.^a Prado seco de 2.^a al polígono 4, parcela 676 a Miana, de 1,03 áreas, que linda: N. y E., Máximo Bello González; S., Abel Bello Bello; O., rodera. Capitalizada en 80 ptas. Valor primera subasta 53,33; segunda 35,55 pesetas.

4.^a—Cereal seco de primera al polígono 4, parcela 694 a Bayuno, de 1,10 áreas, que linda: N., Aventino Bello Bello; E., Patricio Merayo Fernández; S., Magencio González Bello; O., Juan Merayo Fernández. Capitalizada en 80 pesetas. Valor primera subasta 53,33; segunda 35,55 pesetas.

5.^a—Era al polígono 4 parcela 696, a Bayuno, de 0,82 áreas, que linda: N., José Laranjo Alvarez; E., José Laranjo Alvarez; S., Aventino Bello Bello; O., José Laranjo Alvarez. Capitalizada en 40 pesetas. Valor primera subasta 26,66; segunda 17,77 pesetas.

6.—Cereal seco de tercera al polígono 4, parcela 1.339, a Fayo, de 11,03 áreas, que linda: N., Joaquín Blanco Pláceres; E., Magencio González Bello; S., Saturnino Bello

Alvarez; O., Lorenza Martínez Voces. Capitalizada en 200 pesetas. Valor primera subasta 133,33; segunda 88,88 pesetas.

7.^a—Castaños de segunda al polígono 4, parcela 1.574, a Videiro, de 10,95 áreas, que linda: N., Adelaida Bello Bello; E., Benito Pacios Vidal; S., Mariano Pacios Morán; O., no figura. Capitalizada en 1.040 ptas. Valor primera subasta 693,20; segunda 462 pesetas.

8.^a—Castaños de segunda al polígono 4, parcela 1.575, a Videiro, de 10,95 áreas, que linda: N., Estefanía Martínez Voces; E., Gertrudis Vidal Fernández; S., Adelaida Bello Bello; O., Gustavo Bello González. Capitalizada en 1.040 pesetas. Valor primera subasta 693,20; segunda 462 pesetas.

9.^a—Prado seco de primera al polígono 4, parcela 3.224, a Los Gómez, de 2,07 áreas, que linda: N., Patricio Merayo González; E., Florencio Boto Bello; S., Angel Blanco Vega; O., Concepción Rodríguez Vidal. Capitalizada en 280 pesetas. Valor primera subasta 186,60; segunda 124,40 pesetas.

10.—Cereal seco de tercera al polígono 10, parcela 3.176, a Linares, de 2,07 áreas, que linda: N., camino; E., Eulalia Bello Alvarez; S., Lago; O., Inocencio Rodríguez Bello. Capitalizada en 40 pesetas. Valor primera subasta 26,66; segunda 17,77 pesetas.

11.—Huerta de primera al polígono 11, parcela 623, a pradeira, de 1,65 áreas, que linda: N., Julio Morán; E., Gertrudis Vidal Fernández; S. y O., Celiano Bello Bello. Capitalizada en 440 pesetas. Valor primera subasta 293,20; segunda 195,40 pesetas.

12.—Cereal seco de tercera al

polígono 12, parcela 409, a Leiros, de 1,38 áreas, que linda: N., Dorinda Bello Alvarez; E., Eulalia Bello Alvarez; S., camino; O., Inocencio Rodriguez Bello. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13,33; segunda 8,88 pesetas.

13.—Viña de segunda al polígono 15, parcela 517 a La Sierra, de 5,72 áreas, que linda: N., desconocido; E., Celiano Bello Bello; S., Jesús Carrera Vidal; O., José Alvarez Alvarez. Capitalizada en 800 pesetas. Valor primera subasta 533,33; segunda 355,55 pesetas.

Nota.—Las fincas anteriormente citadas se encuentran enclavadas en término municipal de Carucedo.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiese ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 11 de mayo de 1968.—
El Recaudador Auxiliar, Vicente Alvarez Simón.—V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2631

* * *

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ponferrada 2.^a, de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena.
Hago saber: Que en el expedien-

te ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 9 de mayo de 1968, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 18 de junio de 1968, en la Sala Audiencia del Juzgado de Carucedo, a las once de la mañana.

Deudor: Juan Morán Moral

FINCAS OBJETO DE SUBASTA:

1.—Labor secano de cuarta al polígono 3, parcela 1.963 a Vilarello, de 9,40 áreas, que linda: N., Camino; E., Cipriano Martínez Gómez; S., Monte Utilidad Pública 363; O., Esther Rodríguez Carrera. Capitalizada en 900 pesetas. Valor primera subasta 600; segunda 400 pesetas.

2.—Labor secano de cuarta al polígono 7, parcela 194 a Vilarello, de 1,57 áreas, que linda: N., Concepción Olego Bello; E., Elena Bello Alvarez; S., Marciana Pacios Macías; O., Honorino Rodríguez López. Capitalizada en 160 pesetas. Valor primera subasta 107; segunda 71 pesetas.

3.—Huerta de segunda al polígono 9, parcela 494 a La Rosa, de 0,20 áreas, que linda: N., Roderia; E. y S., herederos Beatriz Franco Barba. O., Estefanía Sierra Macías. Capitalizada en 340 pesetas. Valor primera subasta 227; segunda 151 pesetas.

4.—Huerta de primera al polígono 9, parcela 539 a Rebolaes, de 0,6 áreas, que linda: N., José Alvarez González; E., Albino González López; S., Pedro Macías Merayo; O., Dionisio Morán Bello. Capitalizada en 120 pesetas. Valor primera subasta 80; segunda 54 pesetas.

5.—Labor secano de primera al polígono 9, parcela 850 a Lupacios, de 0,87 áreas, que linda: N., Sandalio Rodríguez Fernández; E., herederos Rurón Olego Calvo; S., Pedro Olego Bello; O., Sabina Martínez Gómez. Capitalizada en 380 pesetas. Valor primera subasta 253; segunda 169 pesetas.

6.—Labor secano de segunda al polígono 9, parcela 897 a Lupacios, de 0,81 áreas, que linda: N. y E., Sergio Morán López; S., César López Morán; O., Máximo Franco Barba. Capitalizada en 240 ptas. Valor primera subasta 160; segunda 107 pesetas.

7.—Castaños de primera al polígono 10, parcela 253 a El Campo, de 1,15 áreas, que linda: N., Gertrudis Vidal Fernández; E., Roderia; S.,

Gonzalo Franco Franco; O., Eusebio Morán Moral. Capitalizada en 560 pesetas. Valor primera subasta 373; segunda 249 pesetas.

8.—Labor secano de primera al polígono 10, parcela 2.738 a Pedregal de 0,67 áreas, que linda: N., Camila Alvarez Calvo; E., Angelina Pacios Macías; S., Domingo González García; O., herederos Serafin Alvarez González. Capitalizada en 280 pesetas. Valor primera subasta 187; segunda 125 pesetas.

9.—Labor secano de primera al polígono 10, parcela 2.741 a Pedregal, de 0,54 áreas, que linda: N., Joaquín Olego Bello; E., Prudencio Merayo Olego; S., herederos Serafin Alvarez González; O., Antonio Campo Calvo. Capitalizada en 240 pesetas. Valor primera subasta 160; segunda 107 pesetas.

10.—Labor secano al polígono 10, parcela 2.840 a Penedoles, de 2,70 áreas, que linda: N., Camino; E., Manuel Morán Moral; S., Casco Urbano; O., Alfredo Franco Franco. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13; segunda 8 pesetas.

11.—Labor secano de quinta al polígono 10, parcela 2.946 a Canelo de 4,15 áreas, que linda: N., Santiago Olego Bello; E., Alfredo Franco Blanco; S., Francisco Morán Carrera; O., Adori Franco Franco. Capitalizada en 220 pesetas. Valor primera subasta 147; segunda 98 pesetas.

12.—Labor secano de quinta al polígono 10, parcela 2.948 a Canelo, de 1,73 áreas, que linda: N., Alfredo Franco Blanco; E., comunal de Lago; S., Benito Fernández Barrios; O., Francisco Morán Carrera. Capitalizada en 80 pesetas. Valor primera subasta 54; segunda 36 pesetas.

13.—Labor secano de quinta al polígono 10, parcela 3.157 a Linares, de 1,73 áreas, que linda: N., Saturnino Bello; E., Eduardo Franco Macías; S., Eduardo Franco Macías; O., Saturnino Bello. Capitalizada en 80 pesetas. Valor primera subasta 54; segunda 36 pesetas.

14.—Prado secano de segunda al polígono 12, parcela 212 a Rurnios, de 4,13 áreas, que linda: N., Hros. Ramiro Bello Prada; E., Isidoro Rodríguez Peral; S., Domingo Rodríguez Barba; O., Mariana Pacios Macías. Capitalizada en 1.020 pesetas. Valor primera subasta 680; segunda 453 pesetas.

15.—Labor secano de quinta al polígono 13, parcela 31 a Barreirón, de 0,12 áreas, que linda: N., Angel

López; E., Isidoro Rodríguez Peral; S., camino; O., Hros. Antolina Merayo. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13 pesetas; segunda 8 pesetas.

16.—Labor seco de quinta al polígono 14, parcela 354 a Peña del Oro, de 4,87 áreas, que linda: N., Hros. Serafín Álvarez Fernández; E., Eduardo Franco Macías; S., Máximo Franco Barba; O., Hros. de María Calvo. Capitalizada en 260 pesetas. Valor primera subasta 173; segunda 116 pesetas.

17.—Labor seco de cuarta al polígono 17, parcela 450 a Pico Cuesta, de 0,67 áreas, que linda: N., Belarmino Macías Merayo; E., Bartolomé Carujo Bello; S., Manuel Morán Moral; O., Bartolomé Carujo Bello. Capitalizada en 60 pesetas. Valor primera subasta 40; segunda 27 pesetas.

18.—Castaños de segunda al polígono 17, parcela 1.293 a Rivitera, de 2,80 áreas, que linda: N., E., S., y O., Soto Castaños número 1.252 al 1.341. Capitalizada en 980 pesetas. Valor primera subasta 653; segunda 436 pesetas.

Todas las fincas descritas anteriormente están enclavadas en término municipal de Carucedo.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIAS

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean fo-

rasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

En Ponferrada, a 11 de mayo de 1968.—El Recaudador Auxiliar, Vicente Álvarez Simón.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2631

Administración Municipal

Ayuntamiento de Castrofuerte

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público, por término de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1967.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Castrofuerte, 15 de mayo de 1968.—El Alcalde, D. Rodríguez Ramos. 2643 Núm. 1965.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Brañuelas

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento y habilitación de créditos, por medio de transferencia, con destino al presupuesto extraordinario número 1 de 1968, para obras locales, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal a efectos de oír reclamaciones.

Brañuelas, 15 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible). 2589 Núm. 1972.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaornate

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público, por término de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1967.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villaornate, 15 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible). 2642 Núm. 1968.—99,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Victorino Gutiérrez Sarabia, vecino de Santa Cruz de Montes, representado por el Procurador Sr. García López, contra D. José Fernández Crespo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Torre del Bierzo sobre pago de 156.000 pesetas de principal más intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y segunda vez, respectivamente los bienes embargados a dicho deudor y que se relacionan así:

Bienes objeto de subasta por primera vez:

1.º Los derechos de arrendamiento y traspaso de un local de negocio, dedicado a pescadería, sito en un inmueble propiedad de de D.ª Rufina Viloria Fernández, con su mostrador de azulejos y con tapa también de azulejos. Valorado en 75.000 pesetas.

2.º Una cámara frigorífica accionada por un compresor marca «Freón» 12, núm. 650807. Valorada en 20.000 pesetas.

3.º Una báscula de 8 kilogramos de fuerza, marca «Ibarra» y varios cuchillos y herramientas propios de este negocio. Valorados en 5.000 pesetas.

Bienes objeto de segunda subasta y por tanto con rebaja del 25 por 100 de su tasación.

4.º Un solar o terreno edificable en el casco del pueblo de Bembibre del Bierzo, partido judicial de Ponferrada, al polígono 28, parcela núm 437 del Catastro Parcelario del Ayuntamiento de Bembibre; que linda: Norte, camino; Este, herederos de Manuel Diez; Oeste, Luciano González, y Sur, Antonio Castellanos. Valorado en 40.000 pesetas.

Todos estos bienes se encuentran en el pueblo de Bembibre y Torre del Bierzo.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 15 de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 por 100 de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, en cuanto a los primeros y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; por lo que respecta al inmueble no se han suplido previamente la falta de títulos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate; por lo que afecta a los derechos de arren-

damiento y traspaso quedará en suspenso la aprobación del remate, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la ciudad de León, a quince de mayo de 1968.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

2672 Núm. 1978.—440,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Astorga*

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que para la efectividad de la multa y costas, a que ha sido condenado José María Mallo Mallo, vecino de Astorga, en las diligencias preparatorias que se le siguieron en este Juzgado con el número 51 de 1967, sobre conducir una motocicleta careciendo de carnet, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, término de ocho días, bajo las advertencias y prevenciones que luego se dirán, la siguiente motocicleta embargada al referido penado como de su propiedad:

Una motocicleta, marca Derwi, matrícula LE-30770. Tasada en la cantidad de quince mil quinientas pesetas.

CONDICIONES:

La subasta se celebrará en este Juzgado el día diez y nueve de junio próximo a las doce de la mañana.

Que por tratarse de segunda subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación. Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, con aludida rebaja del veinticinco por ciento. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con dicha rebaja. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Y que la motocicleta se halla en las dependencias de este Juzgado, donde podrán examinarla los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Astorga, a diez y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

2664 Núm. 1976.—264,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno
de León*

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número Uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 60 de 1967 a instancia de «Almacenes Francisco Rojo Cortés, S. A.», contra D. Angel Pérez Álvarez, industrial, vecino de Toreno del Sil, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas embargadas a dicho demandado para pago

de principal reclamado y costas causadas, la cual tendrá lugar el día veintiuno de junio próximo a las doce horas en la Sala-audiencia de este Juzgado.

Las fincas objeto de subasta se describen de la siguiente forma.

1.—Una casa de planta baja, con un patio en el barrio del Otero, del pueblo de Toreno, de unos sesenta metros cuadrados la casa y de unos treinta y cinco metros cuadrados el patio. Linda todo ello: derecha entrando, más casa de D. Antonio Pérez Álvarez; izquierda, calleja servidumbre y casa de D.^a Lucía Pérez Álvarez; espalda, río Sil, y frente, calle pública o carretera de San Román de Bembibre a Toreno.

2.—Una huerta en el barrio del Puente o del Otero, en el mismo pueblo, de una cabida aproximada de unos ochenta y cuatro metros cuadrados aproximadamente, que linda: Norte, casa de D. Antonio Pérez Álvarez; Sur, el mismo; Este, río Sil, y Oeste, patio o solar del demandado y a continuación la carretera expresada de San Román de Bembibre a Toreno.

3.—Terreno plantado con doce chopos, de una cabida aproximada de 154 metros cuadrados, al sitio de «El Jardín» en Toreno, que linda: Norte, finca de Antonio Pérez Álvarez; Sur, finca de D.^a Lucía Pérez Álvarez; Este, río Sil, y Oeste, presa de un molino.

4.—Una tierra al sitio de «Ballena», de una cabida aproximada de ciento cincuenta metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de D. Manuel García Gómez; Sur, Francisco Álvarez; Este, José Marqués, y Oeste, Toribio Gómez Corral.

5.—Otra tierra al sitio de las «Lineras», también en Toreno como la anterior, de unos cincuenta metros cuadrados aproximadamente de cabida, que linda: Norte, Ovidio Álvarez; Sur, Manuel Barredo; Este Emiliano Álvarez, y Oeste, herederos de don Manuel García Gómez.

6.—Otra tierra al sitio «Las Encrucijadas», en Toreno, de unos mil ochocientos metros cuadrados, con cinco castaños, que linda: Norte, herederos de D. Guillermo Pousa Pinza; Sur, arroyo de Riotuerto; Este, herederos de D. Francisco Buitrón, y Oeste, Manuel Pérez Álvarez.

7.—Otra tierra al sitio de «Pedreo» en Toreno, de unos diez mil metros cuadrados aproximadamente, que linda: Norte, Honorio Buitrón Cruz; Sur, Angel Velasco; Este, Adolfo Buitrón, y Oeste, se ignora.

8.—Otra tierra al mismo sitio de «Pedreo» en Toreno, de unos tres mil metros cuadrados aproximadamente, que linda: Norte, herederos de D. Antonio Orallo; Sur, Honorino Buitrón Cruz; Este, Cristo Marqués y Adolfo Buitrón, y Oeste, se ignora.

9.—Otra tierra al sitio de «Majuelo», en Toreno, de unos ochocientos metros cuadrados aproximadamente de cabida, que linda: Norte, Angel Buitrón;

Sur, Antonio Álvarez; Este, José Rubial, y Oeste, Agripina Rubial.

10.—Otra tierra al sitio de «El Jardín», en Toreno, de unos seis mil metros cuadrados aproximadamente, que linda: Norte y Este, río Sil; Sur, Antonio Pérez Álvarez, y Oeste, riachuelo y presa de riego.

11.—Un prado de secano al sitio de «Ruidiez», en Toreno, de una cabida aproximada de trescientos metros cuadrados, que linda: Norte, José Rodríguez; Sur, camino; Este, Antonio Pérez Álvarez, y Oeste, Lucía Pérez Álvarez.

Dichas fincas, han sido valoradas en las siguientes cantidades:

- La 1.^a en cien mil pesetas.
- La 2.^a en cincuenta mil pesetas.
- La 3.^a en cinco mil pesetas.
- La 4.^a en cinco mil pesetas.
- La 5.^a en tres mil pesetas.
- La 6.^a en cinco mil pesetas.
- La 7.^a en diez mil pesetas.
- La 8.^a en tres mil pesetas.
- La 9.^a en tres mil pesetas.
- La 10.^a en seis mil pesetas.
- La 11.^a en tres mil pesetas.

La suma total de todas ellas es de ciento noventa y tres mil pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Fernando Domínguez-Berrueta.—Mariano Velasco.

2667 Núm. 1977.—715,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de «Presa Cabildaria», de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad para el día tres de junio próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce del mismo día en segunda, al sitio del Pontón del Vadillo, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Subasta de la limpia de la Presa Madre, desde su comienzo hasta la desembocadura.

2.º Ruegos y preguntas.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, que en el domicilio del Sr. Secretario de la misma, D. Juan Muñiz, vecino de San Justo de las Regueras, se encuentra expuesto, durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y para oír reclamaciones, el presupuesto de ingresos y gastos de esta Comunidad para el ejercicio 1968-1969.

Roderos, 18 de mayo de 1968.—El Presidente, Víctor Martínez.

2673 Núm. 1989.—165,00 ptas.